

FECHA: 26/04/2021  
EXPEDIENTE Nº: 1074/2009  
ID TÍTULO: 2500427

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la

sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Se solicita una nueva mención, Mención en Ciencias y Matemáticas. Para ello, se amplía el catálogo de asignaturas optativas, incluyendo las siguientes: Matemáticas aplicadas a la resolución de problemas, Diseño de proyectos STEM en el aula de primaria, Laboratorio de recursos didácticos para la enseñanza de las materias STEM, Las ciencias experimentales y la vida cotidiana. Implicaciones didácticas.

### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

Descripción del cambio:

Se incluye la nueva mención en Ciencias y Matemáticas objeto de ésta modificación

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se incluye como nueva mención, Ciencias y Matemáticas y la justificación

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

#### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del sistema específico para apoyo al estudiante

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se incluyen las asignaturas optativas de la nueva mención, Mecanismos de control de identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación y los mecanismos de coordinación vertical y horizontal

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se modifican las siguientes asignaturas: Teoría de la Educación\_P (AF y SE), Teoría de la Educación\_S (AFy SE), Matemáticas y su Didáctica I\_P (SE), Matemáticas y su Didáctica I\_S (SE), Matemáticas y su Didáctica II\_P (SE), Matemáticas y su Didáctica II\_S (SE), Didáctica de las Ciencias Naturales I\_S (SE), Lengua y Literatura y su Didáctica III\_P (SE), Lengua y Literatura y su Didáctica III\_S (SE), Matemáticas y su Didáctica III\_P (SE), Matemáticas y su Didáctica III\_S (SE), Intervención Educativa Sociofamiliar\_P (AF y SE), Intervención Educativa Sociofamiliar\_S (AF y SE), Las ciencias sociales y experimentales en la educación primaria\_S (SE), Educación para la Salud, la Higiene y la Alimentación\_P (SE),

Educación para la Salud, la Higiene y la Alimentación\_S (SE), Didáctica de las Ciencias Naturales II\_S (SE), Trabajo fin de grado (Observaciones) Por error en modificación anterior se corrigen las actividades formativas de: Organización Escolar\_P (AF) y Sociología de la Educación\_P Se incluyen las nuevas asignaturas para la mención en Ciencias y Matemáticas objeto de ésta modificación. Se ajustan las actividades formativas a 30 horas por ECTS en todas las asignaturas

### **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Se indica el profesorado que impartirá las asignaturas de la nueva mención y se incluye la información relativa al plan de formación del profesorado

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de otros recursos humanos

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información referente a los recurso materiales

### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Descripción del cambio:

Se incluye y detalla la tasa de rendimiento

## 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza el calendario de implantación

Madrid, a 26/04/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad